

EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL (EPU)



Nombre de la ONG: Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM)

Dirección: 15 AV. Norte y 27 calle Poniente casa N° 915 Col. Layco
San Salvador. El Salvador C.A

Teléfono: Fax (503) 2226-5702 – 2235-3756

Correo Electrónico: msmmujeres@integra.com.sv

Pagina web: www.mujeresmsm.Org

Fecha de Fundación

26 de Febrero de 1988

Otorgamiento de personería jurídica

Acuerdo ejecutivo No 225, 20 de septiembre de 1994, publicado en el diario Oficial No 63 tomo 326 del 30 de Marzo de 1995.

El Movimiento Salvadoreño de Mujeres (M.S.M.), es una organización feminista fundada en febrero de 1988, nuestro objetivo principal es promover los derechos de las mujeres del campo y la ciudad. En sus 24 años de existencia, el MSM ha ejecutado una diversidad de proyectos enfocados en fortalecer el tejido social organizado de las comunidades especialmente de las mujeres; Al desarrollo personal basado en el conocimiento y reivindicación de sus derechos económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales. Con nuestro trabajo incidimos en 5 departamentos del país y 11 municipios.

Contribución Escrita al Examen Periódico Universal al Estado Cubano, país miembro de las Naciones Unidas ONU.

La Asociación Movimiento Salvadoreño de Mujeres es una organización feminista que en su larga trayectoria de 24 años ha trabajado incansablemente en la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres, niñez y juventudes de El Salvador.

Por lo tanto manifiesta que en el Examen periódico universal Del Consejo de Derechos Humanos de la ONU al cual son sometidos diferentes países que son parte de las Naciones Unidas, que la Republica de Cuba ha tenido avances importantes en la aplicación de los derechos humanos de las mujeres, hombres y niñez que viven en la Isla de cuba

El Estado Cubano cumple con el Marco Jurídico e institucional para la promoción de los Derechos Humanos según la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Que están marcados en la constitución cubana en la cual se reconocen los derechos humanos y las libertades fundamentales como:

El derecho a la vida, a la libertad y protección de las personas y a su integridad personal, el derecho al trabajo, al descanso y a la seguridad social; a la inviolabilidad del domicilio y la correspondencia, el derecho a no ser encausado y condenado sino por un tribunal competente en virtud de leyes anteriores al delito y con las formalidades y garantías que ésta establece; el derecho a la defensa; el derecho a que no se ejerzan violencia ni coacción de clase alguna sobre las personas para forzarlas a declarar; la aplicación de la retroactividad de la ley penal cuando sea favorable al encausado; la obligación de observar la legalidad; la obligación de cumplir los fallos y demás resoluciones firmes de los tribunales; y el control y la preservación de la legalidad por la Fiscalía.

Una de sus principales acciones ha sido la apertura relacionada con el marco jurídico institucional de Derechos Humanos en los últimos años, adoptando en el año 2011 los Lineamientos de la Política Económica y Social. Iniciando un nuevo proceso de modelo económico cubano, para elevar la calidad de vida de las cubanas y cubanos y avanzar hacia la apertura de mercados. Como organización de mujeres damos fe de las consultas ciudadanas que se hicieron en Cuba para conocer la opinión de la gente sobre el nuevo rumbo que ha toma la economía, a partir del año 2010. A pesar del bloqueo inhumano que injustamente ha tenido que soportar durante más de cinco décadas, cuba resiste y defiende la independencia y la soberanía de su país.

En materia de avances sobre los Derechos Humanos de las Mujeres cubanas. Como Organización feminista nos sentimos satisfechas que cuba haya estado a la vanguardia en materia de derechos de las mujeres, la Federación de Mujeres Cubanas que fue creada por

Vilma Espín y otras más , después del triunfo de la Revolución Cubana en el año de 1960. Cuba ha ratificado diferentes convenios internacionales, una de ellas es la Convención Internacional Sobre la eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. En Febrero de 2009, ratificó la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. Se ha adherido además recientemente a: La Convención Internacional para la Protección de las Personas contra las Desapariciones Forzadas (2 de febrero de 2009); Recomendación 200 de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del Trabajo (13 de febrero de 2012); Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (28 de julio de 2008).

En los últimos años Cuba implementa nuevas formas relacionadas a la entrega de tierra a mujeres campesinas y hombres campesinos, y las referidas a la seguridad social, empleo y viviendas entre otras. Situación que eleva la autonomía y el autoestima de las mujeres.

Es importante reconocer que Cuba ha superado las observaciones que en años anteriores fueron señaladas un ejemplo de ello son las modificaciones al Código Penal, al Código de Familia y al Código de trabajo con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las mujeres y hombres cubanos.

Cuba mantiene un alto nivel de cooperación con los procedimientos y mecanismos no discriminatorios y de aplicación Universal de las Unidas en Materia de Derechos Humanos. Un dialogo permanente en todos los temas y con todos los estados sustentado en el respeto reciproco, la igualdad soberana y el reconocimiento al derechos de cada pueblo a escoger su propio sistema político, económico y social.

En materia de Igualdad y no discriminación. Ha impulsado, numerosas medidas e iniciativas en los últimos cuatro años con vistas a continuar avanzando en su empeño de alcanzar el más amplio disfrute de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales para tod@s por igual y sin discriminación por motivo alguno. Tales incluyen a las niñas y los niños, las jóvenes y los jóvenes, l@s adult@s mayores, las personas con discapacidad, los presos, entre otros. El gobierno cubano ha adoptado medidas también para combatir las formas de discriminación basadas en prejuicios por motivos de orientación sexual e identidad de género.

El Movimiento Salvadoreño de Mujeres ha participado de diferentes procesos de formación, liderazgo político, económico y social, donde hemos convivido con los diferentes grupos de mujeres, constatando sus avances, niveles de participación política y ciudadana, su calidad de vida , acceso gratuito a la salud, a la educación y la cultura.

Otro del gran avance del Estado Cubano en materia de los derechos humanos ha sido el Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de las personas. En Cuba no se ha dictado

